

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ENS – RD 311/2022



**Consell Valencià
de Col·legis Veterinaris**



RIVIA

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA	4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
4. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD	6
4.1 SEGURIDAD INTEGRAL	6
4.2 GESTIÓN DE RIESGOS.....	6
4.3 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA	6
4.4 MEJORA CONTINUA	6
4.5 CUMPLIMIENTO NORMATIVO	6
5. COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN	7
6. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA	8
7. APROBACIÓN Y REVISIÓN	9

1. INTRODUCCIÓN

El **Consell Valencià de Col·legis Veterinaris** (en adelante, CVCV) es una corporación de derecho público que depende de los sistemas de información para el ejercicio de sus funciones y la prestación de servicios a ciudadanos, profesionales, entidades públicas y otros organismos.

La seguridad de la información es un elemento esencial para garantizar la calidad de estos servicios y la adecuada protección de la información tratada por la organización.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objetivo de esta Política de Seguridad de la Información es establecer los principios generales que guían la protección de la información y de los servicios electrónicos ofrecidos por el CVCV, asegurando el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y de la normativa vigente en materia de protección de datos y administración electrónica.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica a:

- Las personas trabajadoras del CVCV.
- Terceras partes que puedan acceder a información o sistemas del CVCV en el marco de la prestación de servicios.

La aplicación se extiende a todos los sistemas TIC utilizados para el ejercicio de las funciones del CVCV, especialmente aquellos relacionados con la prestación de servicios electrónicos y el tratamiento de datos personales.

4. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD

El CVCV adopta los principios establecidos en el Esquema Nacional de Seguridad y en las buenas prácticas del sector:

4.1 SEGURIDAD INTEGRAL

La seguridad se entiende como un proceso continuo que abarca aspectos técnicos, humanos, organizativos y físicos.

4.2 GESTIÓN DE RIESGOS

La organización analiza y evalúa periódicamente los riesgos que afectan a la información y a los servicios electrónicos, con el fin de aplicar las medidas necesarias para mitigarlos.

4.3 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA

El CVCV establece mecanismos para prevenir incidentes de seguridad, detectarlos de manera temprana y responder adecuadamente para garantizar la continuidad de los servicios.

4.4 MEJORA CONTINUA

Las medidas de seguridad se revisan periódicamente para adaptarse a la evolución tecnológica, organizativa y normativa.

4.5 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El CVCV se compromete a cumplir con el ENS, el RGPD, la LOPDGDD y el resto de normativa aplicable en materia de seguridad de la información y protección de datos.

5. COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN

La Dirección del CVCV garantiza:

- La disponibilidad de los recursos necesarios para implantar y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- La concienciación y formación continua del personal.
- La existencia de normativa interna complementaria que desarrolla esta política.

6. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política de Seguridad de la Información es pública y está disponible a través de los canales oficiales del CVCV para garantizar su difusión entre profesionales, colaboradores y ciudadanía.

Asimismo, se informa a terceros que presten servicios al CVCV de las obligaciones derivadas de esta política, debiendo cumplirlas en el marco de su relación contractual.

7. APROBACIÓN Y REVISIÓN

Esta política ha sido aprobada por la Dirección del CVCV y se revisará, como mínimo, una vez al año o cuando se produzcan cambios relevantes en la organización, en los sistemas de información o en la normativa aplicable.